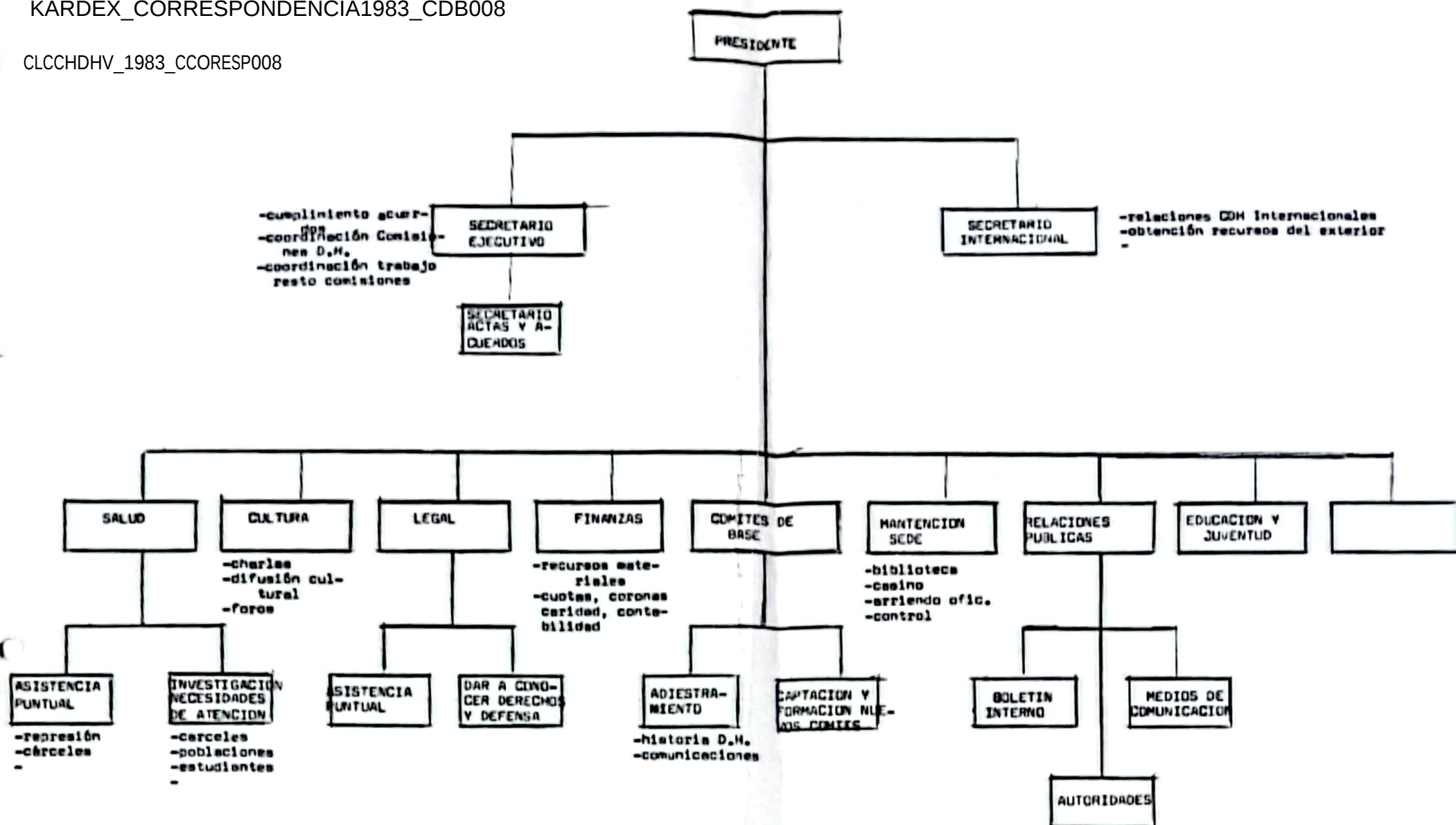




ORGANIZACION.- Como norma general un organigrama debe crearse de acuerdo con los recursos humanos y materiales con que se cuenta y no basado en un ideal teórico de organización.

Ejecutivo: debe funcionar con los encargados de salud, cultura, legal, relaciones públicas, finanzas, mantención sede, comités de base, educación y juventud, además del secretario ejecutivo, de actas y presidente, y secretario internacional.

Subrogación del Presidente: debe ser un encargado designado por el ejecutivo. Los cargos de Vicepresidentes son generalmente decorativos.